DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DOÑA DANIELA INFANTE ARRIAGADA

DECRETO ALCALDICIO N° 3515

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

5.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

6.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de contratar un Docente de Educadora de Párvulos por 44 horas cronológicas por licencia médica de doña Roxana Parada en la Escuela Rucapequen de la comuna Chillan Viejo.

b).- El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 17.04.2023.

c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUÉN
NOMBRE	: **DANIELA BELEN INFANTE ARRIAGADA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: EDUCADORA DE PARVULOS
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 41 HORAS BASICA GENERA
	: 03 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 18.04.2023 HASTA EL 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: REEMPLAZO LICENCIA ME[redacted]90 DE DOÑA ROXANA PARADA PALAVECINO RUT[redacted]
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: BRP TITULO

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO/ OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**

19 ABR 2023